



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-107-2024**

18 de noviembre de 2024

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REMOZAMIENTO DE
PINTURA GENERAL DEL EDIFICIO SEDE Y EL EDIFICIO MIRADOR NORTE DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día martes 26 de noviembre de 2024 a las 3:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de **compras@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del jueves 21 de noviembre del año en curso.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), Av. Simón Bolívar No. 902, Santo Domingo, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: • Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional • Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. • De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. • De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do y t.dias@tc.gob.do Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicios Requeridos:

PINTURA GENERAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y DEL MIRADOR NORTE, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL; DONDE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. Antes de realizar el proceso de pintura en las paredes y techos, se deberá remover todas las pinturas sueltas, deberá ligarse hasta estar firme, limpia seca y sin polvo.
2. Antes del proceso de pintura deberá realizarse un enmasillado, con masilla de la mejor calidad para pintura acrílica, en todas las paredes que presenten fisuras, rajaduras y/o huecos de cualquier dimensión.
3. En caso de existir humedad en las paredes, deberá aplicarse pintura impermeabilizante, suministrada por el Tribunal Constitucional, de tipo elastométrica acrílica siliconizada.
4. La pintura al ser aplicada no deberá presentar grietas, ampollas y no deberá desprenderse cuando se haya aplicado adecuadamente, además deberá aplicarse como mínimo dos manos de pintura, con proceso y tiempo de secado entre manos.
5. Para la pintura de barandas y hierro de ventanas, deberán lijarse previamente y aplicar productos antióxido.
6. La Empresa contratada deberá aportar por su cuenta todos los materiales, equipos y herramientas (a excepción de la pintura) que sean necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura de la edificación.
7. Los horarios de trabajo serán los siguientes: Para la pintura exterior, el horario de trabajo será de lunes a Domingo, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Para la pintura en los pasillos interiores, los trabajos deberán realizarse exclusivamente los fines de semana y días feriados (sábado y domingo), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
8. La Empresa contratada, deberá contar con todo el equipo de protección necesario para este tipo de trabajo.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9. La empresa contratada se hace responsable 100% de cualquier accidente de trabajo que pudiera presentarse durante la realización de estos trabajos, así como asegurar su personal de trabajo en la Tesorería de la Seguridad Social.
10. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causa imputable el contratista, procesos operativos o equipos, ocurriera daños a la edificación o a terceros, la empresa contratada será responsable directa de resarcir los daños.
11. La Empresa contratada deberá proveer las señales de seguridad que sean necesarias para advertir al personal del Tribunal Constitucional sobre la realización de los trabajos y así prevenir la ocurrencia de cualquier accidente.
12. La empresa contratada será responsable de la limpieza de las superficies de cristal de las ventanas en caso de derrames o salpicaduras de pintura sobre las mismas. Asimismo, deberá mantener el área de trabajo y las instalaciones libres de acumulación de residuos o desechos.
13. Solamente será considerada la mano de obra del proceso de pintura.
14. Las pinturas, impermeabilizantes, masillas, serán suministrada por el Tribunal Constitucional.
15. Es necesario que las Empresas Oferentes antes de presentar cualquier propuesta económica, realice una visita de inspección a las edificaciones, para evaluar las condiciones de la misma, así como para evaluar cualquier dificultad con la que se podría encontrarse durante la realización de los trabajos, de igual modo validar los espacios de trabajo, áreas y metros a pintar.
16. Las Empresa Oferente que resulte adjudicada con este trabajo deberá antes de iniciar el proceso de pintura, gestionar a una empresa aseguradora reconocida, una fianza o seguro de accidentes.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

I. ÁREAS A CONSIDERAR PARA PROCESO DE PINTURA EN EDIFICIO JUAN PABLO DUARTE Y EL MIRADOR NORTE DEL TC.

Edificio Sede Central. Av. 27 de febrero esq. Av. Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

Ítem	Alcance/Descripción	Unida	Cant. Aprx.	Tipo de Pintura
1	Pintura Fachada Principal	m ²	4,400	Acrílico mate
2	Pintura lateral Oeste	m ²	656	Acrílico mate
3	Pintura Lateral Este	m ²	720	Acrílico mate
4	Pintura parte trasera	m ²	4,600	Acrílico mate
5	Pintura pasillo interior primer nivel	m ²	528	Satinada
6	Pintura pasillo interior segundo nivel	m ²	528	Satinada
7	Pintura pasillo interior tercer nivel	m ²	528	Satinada
8	Pintura lobby primer nivel	m ²	28	Satinada
9	Pintura lobby segundo nivel	m ²	58	Satinada
10	Pintura lobby tercer nivel	m ²	58	Satinada
11	Pintura escaleras	m ²	70	Satinada

II. EDIFICIO MIRADOR NORTE. CALLE ERNESTO DE LA MAZA, 35, MIRADOR NORTE, DISTRITO NACIONAL.

Ítem	Alcance/Descripción	Unida	Cant. Aprx.	Tipo de Pintura
1	Primer nivel (fachada principal y área internas)	m ²	350	Blanco Semi Gloss áreas internas / Pintura Acrílica mate áreas externas
2	Segundo nivel	m ²	650	Blanco Semi Gloss

TOTAL, GENERAL DE METROS CUADRADOS: 13,174M2



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para la Presentación de las Ofertas:

- ANEXAR FICHA TECNICA

- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas.
- El proveedor deberá entregar junto a su oferta:
 - o Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo
 - o Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente
 - o Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - o Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - o Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
 - o Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
 - o TC-GA-F110 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas Jurídica (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)
 - o TC-GA-F111 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas físicas. (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 3.
- **Especificar tiempo de entrega**